


A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. SEBASTIÁN FRANQUIS VERA, diputado por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

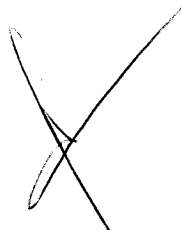
Carrera de San
Jerónimo, 40
28014 Madrid

El Código Ético de Paradores de Turismo de España S.A. tiene como finalidad establecer las pautas que han de guiar la conducta de la Empresa y de las personas que la integran a fin de garantizar un comportamiento ético y responsable en el desarrollo de su actividad, más allá incluso del obligado cumplimiento de la ley. Consecuentemente con ello, el personal de Paradores que ocupe un puesto considerado sensible está obligado, conforme a la normativa que se establezca, a formular una declaración de sus actividades, bienes e intereses. En consecuencia, ¿ha presentado la Presidenta-Consejera Delegada de Paradores de Turismo de España la declaración de sus actividades, bienes e intereses?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 10 de abril de 2018



EL DIPUTADO
SEBASTIÁN FRANQUIS VERA



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

24/TUR/api/95

C.DIP 84645 13/04/2018 11:09